



	Migraciones DELEGACION SALTA MESA DE ENTRADAS
Hs.	10:56 10 SEP 2021
Nº de Actuación	613

H. Cámara de Diputados de la Nación

"2021- Año de homenaje al Premio Nobel de la Medicina. Dr. Cesar Milstein"

Salta, 10 de septiembre de 2021.

Al Dr. **Jorge Javier OVEJERO**
Jefe de la Delegación Salta de la Dirección Nacional de Migraciones
S. / D.

Me dirijo a usted, en la oportunidad de extenderle un saludo cordial, y a la vez comunicarle que, en ejercicio de mis funciones parlamentarias, he sido informada por ciudadanos domiciliados en el **Municipio Los Toldos, Departamento de Santa Victoria, de esta Provincia de Salta**; sobre lo siguiente:

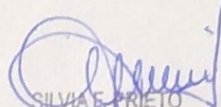
La Localidad de Los Toldos, se encuentra ubicada en el extremo norte de nuestra provincia, muy cerca de la frontera con el Estado Plurinacional de Bolivia, a una distancia de 12 km del paso fronterizo internacional El Condado – La Mamora.

Desde el mes de marzo del año 2020, con motivo de la crisis sanitaria generada por la pandemia del COVID 19, se encuentran cerrados los pasos fronterizos terrestres para el ingreso a territorio argentino, en virtud de la decisión administrativa 2252/20, prorrogada en varias oportunidades, cuya última prórroga fue dictada por la Jefatura de Gabinete de Ministros mediante decisión administrativa 793/2021, de fecha 6 de agosto 2021.

Tal cierre fronterizo, tiene como objeto resguardar a nuestra población del flagelo sanitario anteriormente señalado, y debe ser acatado de manera estricta por las autoridades migratorias, con el apoyo de los órganos de seguridad del estado encargados de resguardar los espacios fronterizos, entre los cuales destaca la Gendarmería Nacional.

Ahora bien, las personas domiciliadas en el señalado Municipio Los Toldos indican, que el cierre de fronteras es cumplido en términos generales, no obstante, en las pasadas Elecciones Provinciales celebradas el pasado 15 de agosto, se vio el ingreso irregular de un

Teléfonos: 387.619.49.18/387.508.98.98
Dirección: J M Leguizamón 338, Salta Capital.


SILVIA E. PRIETO
DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES
LEGAJO N° 41496

numeroso grupo de ciudadanos con doble nacionalidad (argentina y boliviana) domiciliados en territorio boliviano, quienes votaron, y casi de forma inmediata, retornaron a territorio boliviano. Estos ciudadanos ingresaron a territorio argentino, incumpliendo las restricciones establecidas en la decisión administrativa dictada por el Jefe de Gabinete de Ministros de la nación, señalado anteriormente. Ello, sin que las autoridades competentes tomaran medidas para impedir tal movimiento humano irregular.

Asimismo, indican los residentes del Municipio Los Toldos, que temen que para las Elecciones PASO Nacionales pautadas para el próximo 12 de septiembre, ocurra otro movimiento masivo de personas en incumplimiento de la normativa fronteriza en cuestión, que pone en peligro las condiciones sanitarias de esta frágil localidad, que actualmente se encuentra en situación de aislamiento terrestre del resto del territorio nacional.

En virtud de lo expuesto anteriormente, **solicito se sirva realizar las gestiones necesarias para que durante el proceso eleccionario de las PASO nacionales programadas para el día 12 del presente mes y año, se cumpla a cabalidad la decisión administrativa 2252/20, prorrogada en varias oportunidades, cuya última prórroga fue dictada por la Jefatura de Gabinete de Ministros mediante decisión administrativa 793/2021, de fecha 6 de agosto 2021, para evitar el ingreso irregular de personas desde el territorio boliviano a territorio argentino, por el paso fronterizo internacional El Condado – La Mamora, así como las zonas adyacentes, con el objeto de resguardar la salud pública del Municipio Los Toldos.**

En este sentido, **solicito además la realización de las coordinaciones necesarias con Gendarmería Nacional, así como los demás órganos y cuerpos con competencia en la seguridad fronteriza para que tomen las medidas necesarias para su cumplimiento.**

Sin otro particular, saludo a Ud. Atte.

Dip. Nac. Virginia Cornejo

VIRGINIA M. CORNEJO
DIPUTADA NACIONAL